

MIN 15 DIAS
HASTA 2 MES
L.V

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Touque, a 13 de MAYO del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 13 de MAYO del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
SOCIEDAD RELIGIOSA ANOCHA DE TOUQUE,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
TOUQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de JUNIO del año 2025
- Horario : inicio 20:00 término 22:00
- Lugar y dirección : PASEO ESPAÑA 2101

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria SOCIEDAD RELIGIOSA ANOCHA DE TOUQUE:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	AULIN MASSIEL DIUASTO RODRIGUEZ	[REDACTED]	[Firma]
2	FRANCESCA JAVIERA MENSEZ ARCE	[REDACTED]	[Firma]
3	MARITZA IVONNE FLORES FRANCINO	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>